

# **INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES**

Esta Institución no tiene operaciones con productos derivados, así como no existe ninguna circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones.

### **NOTA DE REVELACION 7: VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

#### **Bases de Preparación:**

La Institución prepara los estados financieros con base en las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en las normas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), las cuales no siempre se apegan a las Normas de Información Financiera (NIF). Dichas normas de información financiera fueron emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A partir del 1º de enero de 2008, la Compañía adoptó las nuevas NIF que entraron en vigor, que se menciona a continuación:

- a) NIF B-10, Efectos de la Inflación. Deja sin efecto al Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de inflación de la información financiera; a través de la Circular F-19.1 publicada el 29 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación. Los principales cambios que incluye es la consideración de dos entornos económicos: i) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres años anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual se requiere el reconocimiento de los efectos de inflación mediante la aplicación del método integral y ii) no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres años anteriores es menor al 26%, caso en el cual no se requiere el reconocimiento de los efectos de inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica para inventarios y activo fijo y requiere que el saldo de la cuenta exceso (insuficiencia) en la actualización del Capital Contable sea reclasificada a los resultados acumulados de la Compañía. La NIF B-10 establece que el cambio debe reconocerse mediante aplicación prospectiva.

La inflación acumulada de los tres años anteriores es de 14.50%, por lo tanto, el entorno económico se clasifica como no inflacionario. A partir del 1º de enero de 2008, la Compañía dejó de reconocer los efectos de inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2010 y

2009 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

- b) NIF D-3 Beneficios a los empleados. Reemplaza al Boletín D-3 Obligaciones Laborales. Los puntos más importantes que establece esta NIF son: i) establece un plazo máximo de 5 años para la amortización de partidas pendientes de amortizar, dando la opción de amortizarlo todo contra resultados de 2010, como otros ingresos y gastos, ii) elimina el reconocimiento del pasivo adicional y un activo intangible o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable las cuales se eliminan , para en su lugar, reconocer directamente en el capital ganado cualquier partida pendiente de amortizar, iii) incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecidos en la NIF D-4, requiriendo que se presente en el estado de resultados dentro de las operaciones ordinarias, este último concepto difiere con los formatos de presentación establecidos por la CNSF en la circular F-11.1 del 13 de febrero de 2009, la cual establece que la PTU causada y diferida debe de ir después del renglón de utilidad (pérdida) antes de I.S.R. , P.T.U. y P.R.S.

La Compañía opto por reconocer las ganancias y pérdidas actuariales directamente en resultados de 2010.

- c) NIF D-4 Impuestos a la utilidad. Sustituye al Boletín D-4 Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad, mediante la circular F-19.2 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2008. Los principales cambios son i) Elimina el término de diferencia permanente, ii)precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el saldo del rubro denominado efecto acumulado inicial del impuesto sobre la renta diferido se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con algunas partidas integrales que estén pendientes de aplicarse a resultados, iii) el impuesto al activo (IMPAC) se reconoce como un crédito (beneficio) fiscal, y de manera consecuente, solo se considera activo diferido si existe la certeza de su realización y iv) reubica el reconocimiento contable de la PTU causada y diferida a la NIF D-3. Por instrucciones de la CNSF establecidas en la circular F-11.2 del 13 de febrero de 2009 la institución aplico esta NIF.

Los porcentajes de inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2010, se muestra a continuación:

<b>Años</b>	<b>Inflación durante el periodo</b>	<b>Inflación acumulada</b>
2009	4.40%	14.50%
2008	3.57%	10.10%
2007	6.53%	6.53%

### **Disponibilidad:**

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata.

Las disponibilidades se valúan conforme a lo establecido en la circular F-8.1 del 29 de diciembre de 2008 la cual establece lo siguiente:

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal.

Las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados, se valúan a la cotización aplicable al cierre de mes.

En el caso de moneda extranjera, deberán apegarse a lo siguiente:

- 1) Se establecerá una posición por cada divisa que se maneje.
- 2) A la posición determinada, se le aplicará la equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de que se trate, emitida por el Banco de México y publicada los primeros días de cada mes en el Diario Oficial de la Federación.
- 3) Una vez convertidas las divisas originales a dólares, éstos se valuarán al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, del último día hábil del mes de que se trate, emitido por el Banco de México y publicado el Diario Oficial de la Federación,
- 4) La diferencia que resulte de la valuación de las divisas de las cuentas de activo y pasivo de acuerdo a estas bases, se registra en el resultado integral de financiamiento.

### **Inversiones en valores:**

De acuerdo a las disposiciones de la C.N.S.F.:

En relación con las acciones cotizadas en bolsa, se efectuó con base a lo que establece la circular No. F-7.4 del 23 de marzo de 2006, por lo que la institución valuó sus acciones a los precios proporcionados por la valuadora de precios.

La C.N.S.F., estableció la obligación de registrar en el estado de resultados, el incremento o decremento por valuación de acciones generado en el ejercicio.

Las acciones que no cotizan en bolsa, como en años anteriores, se valoraron con base a los estados financieros al mes de noviembre de 2010, ajustándolas, en su caso con el dictamen de las emisoras al 31 de diciembre de 2010, cuando éste se obtiene.

La valuación de acciones de Instituciones de Seguros que no cotizan en bolsa, se determinará por la suma del Capital Contable, reserva de previsión y de riesgos catastróficos; dividida entre el número de acciones en circulación.

#### **Dividendo en acciones:**

No se registran como ingreso del ejercicio. Solo modifican el costo de las acciones del respectivo emisor y el número de acciones en circulación que obren en poder de la Institución.

#### **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto:**

Las inversiones en inmuebles, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, tal como lo señala la circular F-5.2 del 26 de junio de 2007, mediante avalúo practicado por perito valuador independiente, cada dos años y por medio del INPC el año que no se efectuó avalúo. Sin embargo con la entrada en vigor de la circular F-19.2, del 29 de mayo de 2008, cuando se presente un entorno no inflacionario y por lo tanto, no se reconozcan los efectos de la inflación, el valor de los avalúos permanecerán vigentes hasta que se realice uno nuevo. Cabe mencionar que este ejercicio fue actualizado mediante avalúo. Las inversiones en inmuebles se deprecian con base a la vida útil.

El mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte se registran a su costo de adquisición. Los saldos hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación al costo histórico de factores del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base al valor actualizado de los activos al 31 de diciembre de 2007, aplicando las tasas establecidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### **Gastos amortizables, amortización:**

Se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y que se tenga un control sobre dichos beneficios. Se amortizan en línea recta a las tasas establecidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizó mediante factores del INPC.

#### **Actualización del Capital Contable:**

Todas las partidas del capital contable, excepto la insuficiencia en la actualización del capital contable, están integradas por su valor nominal y su correspondiente actualización al 31 de diciembre de 2007, la cual fue determinada aplicando los factores derivados del I.N.P.C., publicados por el Banco de México, a los valores en las fechas que se hicieron las aportaciones y se generaron resultados.

#### **Reservas Técnicas**

Las fianzas emitidas hasta el 31 de diciembre de 1998, se calcularon de acuerdo a su procedimiento tradicional con las siguientes bases:

La reserva de fianzas en vigor se formará con el 50% de la prima bruta correspondiente a la primera anualidad de vigencia y permanecerá hasta que la fianza sea debidamente cancelada.

La reserva de contingencia se constituye con el equivalente al 10% de las primas retenidas por la Institución. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando a juicio de la C.N.S.F., su monto sea suficiente para cubrir las posibles pérdidas por el pago de responsabilidades.

Las reservas de fianzas en vigor y de contingencia al 31 de diciembre de 2010, se calcularon mensualmente con base en lo establecido en la circular F-6.6 del 9 de abril de 2002 de la C.N.S.F., con forme a las siguientes bases:

A partir de 1999 el cálculo de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, consiste en calcular el 87% y 13% respectivamente, sobre la prima base.

Mediante circular F-11.2 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2009, la presentación en el Balance General cambió en 2008, presentándose en el activo la Reserva creada por el Reafianzamiento Cedido y en el pasivo por el total de la Reserva.

Las Reservas Técnicas de la Operación de Fianzas al 31 de diciembre de 2010 fueron revisadas con los estándares de Auditoría Actuarial, establecidos en la circular F-6.6.4 del 21 de octubre de 2004.

### **Participación de los Trabajadores en la Utilidad:**

El importe de la participación de utilidades del ejercicio causada se registra en el periodo en el que se causan. A partir del 1º de enero de 2008, mediante Circular F-19.2 publicada el 7 de abril de 2008, se reconoce la PTU diferida, se determina de las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales, y solo se reconoce cuando se presume que provocarán un pasivo o beneficio, y no existan indicios de que esta situación vaya a cambiar, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinaba considerando las diferencias temporales que surgían de la conciliación entre la utilidad del ejercicio y la renta gravable para PTU, sobre las cuales se podían presumir razonablemente que iban a provocar un pasivo o un beneficio futuro, y no existía algún indicio de que los pasivos o los beneficios no se pudieran materializar

### **Impuestos a la utilidad:**

El impuesto sobre la renta (ISR) e IMPAC causados en cada año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. A partir de 2008 el Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) sustituyó al IMPAC, que son impuestos que se causan en cada caso, si su importe es mayor al ISR, y se reconocen en resultados en el periodo en que se causan.

Con la aplicación de la Circular F-19.2 publicada el 7 de abril de 2008, el 1 ISR o IETU diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de

los activos y pasivos, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados (IMPAC). Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR y del IETU, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación

### **Moneda Extranjera:**

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Al cierre del ejercicio de 2010 y 2009, los saldos en dólares americanos fueron valuados al tipo de cambio de \$ 12.3496 y \$ 13.0659, respectivamente por dólar americano. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

### **Inversión en Acciones**

Referente a la inversión en las compañías Seguros Ace S.A. y Servicio de Asesoría Atlas, S.A. de C.V., la institución optó por mantener valuada la inversión a su costo de adquisición, en virtud de que los montos no son relevantes.

### **Valuación**

Fianzas Atlas S.A., no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos.

Esta Institución para el registro de sus operaciones, se apega al catálogo de cuenta proporcionado por la H. Comisión para la designación de sus títulos para financiar la operación y los títulos para conservar al vencimiento así como sus limitantes para las inversiones que son proporcionados en la Circular F-7.1.3 publicada el 30 de noviembre de 1995 y que principalmente están invertidos en valores gubernamentales y valores con un grado de calificación alta y los clasificamos también de acuerdo al sector al que pertenecen.

Los plazos a los cuales están invertidas la mayoría de nuestras inversiones son a cortos plazos debido a que en la mayoría de los casos son títulos para financiar la operación y para aquellas inversiones que cotizan en bolsa su precio es proporcionado por un Proveedor Integral de Precios (PIP) autorizada por la H. Comisión y para aquellas inversiones que no cotizan en bolsa su valuación la realizamos con los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2010, ajustándolas, en su caso con el dictamen de las emisoras al 31 de diciembre de 2010, cuando éste se obtiene.

**NOTA DE REVELACION 8:  
REAFIANZAMIENTO Y REASEGURO FINANCIERO**

Con el objeto de atender eficientemente a nuestros clientes, desde el año 2001 celebramos varios contratos de reafianzamientos automáticos que nos han brindado una capacidad de afianzamiento suficiente para atender a nuestra cartera de clientes.

Las empresas que participan como reafianzadoras en los contratos cuota parte y primer excedente, son instituciones de primer nivel y, en el caso, de empresas extranjeras con una alta calificación que nos ofrece la seguridad que se requiere para este tipo de operaciones. Las empresas participantes son:

<b>NOMBRE</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>NUMERO DE REGISTRO</b>
Swiss Reinsurance Co.	Zurich, Suiza	RGRE-003-85-221352
Everest Reinsurance Co.	Delaware, Estados Unidos	RGRE-224-85-299918
Atradius Reinsurance Limited	Dublín, Irlanda	RGRE-901-05-326915
Seguros Atlas SA	México D.F.	No aplica

**NOTA DE REVELACION 11:**

**PASIVOS LABORALES**

**Inversiones para obligaciones laborales para el retiro:**

Fianzas Atlas S.A. tiene establecidos planes de retiro para sus empleados. Los beneficios derivados de dichos planes se basan principalmente en los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración ponderada a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, las correspondientes primas de antigüedad y las indemnizaciones que los empleados tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de los años de servicio correspondientes, así como los beneficios al retiro por concepto de gasto medico, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Por instrucciones de la CNSF, la institución reconoció los lineamientos establecidos en la NIF D-3 “Obligaciones Laborales”.

La Institución es responsable de los pagos por pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones por despido y gasto medico a jubilados, que se acumulen a favor del persona, determinadas en base a los lineamientos de la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”.

A partir de 2008, según disposición de la C.N.S.F., se aplica la NIF D-3 repercutiendo en una provisión calculada actuarialmente, por el gasto medico a jubilados, cargando a resultados la cantidad de \$ 3’576,777.00 en el ejercicio 2010.

A continuación se presenta un resumen con los principales componentes del plan:



**Al 31 de Diciembre de 2010**

	Pensiones de Personal	Primas de Antigüedad Retiro	Terminación	Indemnizaciones por despido	Cobertura Medica
Pasivo/ (Activo) de transición pendientes de amortizar	\$1,033,726	\$50,614	\$0	\$42,772	\$3,929,379
Activos del Plan	21,923,006	11,182,843	345,559	-	-
(Pasivo)/Activo neto					
Proyectado	2,388,842	8,773,494	123,986	275,377	8,561,937
Obligaciones por Beneficios Actuales (OBA)	23,358,833	195,076	186,376	277,891	11,891,209
Importe del Costo Neto del Periodo	1,379,208	(713,983)	6,674	80,164	3,576,777
Obligación por Beneficios definidos (OBD)	\$27,967,428	\$1,712,984	\$233,564	\$277,891	\$16,884,806
Pagos realizados con cargo a la Reserva					328,700

A continuación se presenta un resumen con los principales componentes del plan de pensiones y primas de antigüedad por el ejercicio anterior (valores nominales)

**Al 31 de Diciembre de 2009**

	Pensiones de Personal	Primas de Antigüedad Retiro	Terminación	Indemnizaciones por despido	Cobertura Medica
Pasivo/ (Activo) de transición pendientes de amortizar	\$624,978	\$25,306	\$0	\$21,886	\$1,964,689
Activos del Plan	24,055,653	2,687,505	-	286,314	5,398,214
(Pasivo)/Activo neto	(1,009,634)	8,059,510	130,661	(195,213)	(5,313,860)
Proyectado					
Obligaciones por Beneficios Actuales	21,862,813	1,210,907	183,058	231,870	-
Importe del Costo Neto del Periodo	1,180,097	(714,511)	991	77,841	3,348,769
Obligación por Beneficios proyectados (OBP)	\$24,171,320	\$1,414,242	\$210,462	\$260,871	\$13,125,855
Pagos realizados con cargo a la Reserva	-	-	-	553,388	654,304

**NOTA DE REVELACION 13:  
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Esta institución manifiesta que, no tiene celebrados ningún contrato de arrendamiento financiero con ninguna empresa.

**NOTA DE REVELACION 14:  
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

Fianzas Atlas S.A. no ha emitido ningún tipo de obligaciones subordinadas convertibles en acciones ni de otro tipo de obligaciones subordinadas.

**OTRAS NOTAS DE REVELACION**

Esta institución no ha tenido operaciones interrumpidas en ejercicios anteriores, que afecten el Estado de Resultados.